

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

FUNDACIÓN BALEAR DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (FUNDACIÓN BIT)

8326

Resolución del vicepresidente del Patronato de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia por la cual se da por finalizado el proceso selectivo correspondiente a la oferta pública ordinaria 2023 para contratar con carácter indefinido a tiempo completo, por turno libre, uno/a facultativo/va superior-TIC para prestar servicios en el área de Desarrollo (referencia FSUPTLL01-25)

Antecedentes

1. Mediante Resolución del vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia (en adelante Fundació BIT) se aprobó la convocatoria del proceso selectivo correspondiente a la Oferta Pública Ordinaria 2023, por turno libre y por el sistema de concurso oposición, para cubrir un puesto de trabajo de personal laboral de la categoría de Facultativo/va Superior-TIC para prestar servicios en el Área de Desarrollo de la Fundació BIT, con referencia FSUPTLL01-25. Las bases específicas de la convocatoria se publicaron en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 173, de 30 de diciembre de 2025.

2. En fecha 25 de mayo de 2026 la Comisión de Selección publicó la lista definitiva con la puntuación final obtenida por la persona aspirante en la fase de oposición, de la entrevista personal y del concurso de méritos, como también el orden de prelación resultante del proceso selectivo. En este proceso selectivo solo había una persona candidata.

3. La persona aspirante que obtuvo la mayor puntuación, identificada con el DNI ***5670**, comunicó al presidente de la Comisión de Selección su voluntad de no incorporarse al puesto de trabajo objeto de la convocatoria.

4. Dado que la única persona aspirante que ha superado el proceso selectivo ha manifestado su voluntad de no incorporarse al puesto de trabajo, no hay ninguna otra persona aspirante a la cual se pueda acudir de acuerdo con el orden de prelación resultante del proceso selectivo.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar que la persona aspirante identificada con el DNI ***5670**, que obtuvo la mayor puntuación en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2023 para la contratación, con carácter indefinido y a tiempo completo, por turno libre, de uno/a Facultativo/va Superior-TIC para prestar servicios en el Área de Desarrollo de la Fundació BIT (referencia FSUPTLL01-25), no formalizó el contrato de trabajo ni se incorporó al puesto de trabajo objeto de la convocatoria, de acuerdo con su manifestación expresa.

2. Declarar desierto el proceso selectivo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo 2023 para la contratación, con carácter indefinido y a tiempo completo, por turno libre, de uno/a Facultativo/va Superior-TIC para prestar servicios en el Área de Desarrollo de la Fundació BIT (referencia FSUPTLL01-25).

3. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las ILles Balears, en el web de la Fundació BIT y en el tablón de anuncios de las oficinas de la Fundació Bit.

Interposición de recursos

El orden jurisdiccional social es el competente para resolver las controversias derivadas de esta resolución, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recurso en vía administrativa ni ninguna reclamación previa a la vía judicial social, sin perjuicio que se pueda presentar una reclamación ante el órgano que dicta esta resolución.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (14 de agosto de 2026)

El vicepresidente de la Fundació Balear d'Innovació i Tecnologia

Sebastián González Cardalliaguet

